



Renovación DIMEX No residente Estancia Nómada Digital

- **Pasaporte vigente y en buen estado** de la persona extranjera, se deberá aportar el pasaporte utilizado para iniciar el trámite para efectos de comprobar la identidad. Si este pasaporte está vencido deberá aportarse de igual forma en conjunto con el documento de viaje vigente.
- **La persona extranjera deberá demostrar** que ha permanecido en el territorio nacional por un periodo mínimo de 180 días.
- **Formulario de Solicitud debidamente firmado** por la persona interesada o su apoderado.
- **Estados de cuenta bancarios, acompañados por una declaración jurada donde se manifieste que estos han sido solicitados y obtenidos a través de la entidad financiera correspondiente**, donde se respalde el ingreso y en los que se indique que la persona ha recibido durante el último año un pago o una remuneración proveniente del exterior por un monto mínimo de \$3 000 mensuales y en caso de solicitar la permanencia legal para su grupo familiar este ingreso será de \$4 000 o Certificación emitida por contador público o notario público, en caso de trámites gestionados desde Costa Rica, o de los homólogos de estos en el exterior conforme a la normativa del país donde se certifique lo anterior, solo esta certificación deberá contar con la respectiva legalización consular o apostillada. Todo documento emitido en idioma extranjero deberá contar con traducción oficial, al idioma español.
- **Comprobante de pago impreso por \$133 o \$103 menor de edad o mayores con discapacidad** en la cuenta número 242480-0 del BCR. La cuenta está a nombre del Ministerio de Hacienda, el # de cuenta está en colones, se recomienda que se pague 24 horas antes. (No debe cancelar los \$3 de multa por cada mes de vencimiento en caso de que el documento lo esté.)
- **Póliza de Servicios Médicos** que cubra a la persona solicitante y a sus dependientes por todo el plazo de la permanencia legal autorizado.
- **€8.203,50 + IVA** en efectivo o tarjeta si la cita es en Sitios VES en Correos de Costa Rica.
- **Estar 10 minutos antes** de la hora pactada para la cita.
- **Documento de consentimiento informado** sobre el uso de datos, impreso y firmado. (Adjunto con la confirmación de la cita cuando la **solicita a través del 1311** o puede ser descargado desde la página **www.migracion.go.cr**)

Nota importante: Le recomendamos revisar el apartado de Generalidades en la **Sección de VES-DIMEX** en la web de RACSA para obtener información adicional y aclaraciones relacionadas con estos requisitos.